

PERGAMINO, octubre 15 de 2013.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

Expte. **B-73-13 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA**
– Proyecto de Ordenanza Ref: Declarar de interés para el Concejo Deliberante y Municipio de Pergamino primera Campaña Nacional contra la Violencia Institucional.-

VISTO:

Los lamentables sucesos de violencia institucional, llevados a cabo por la policía local, en los que fueron víctimas niño/as, adolescentes y jóvenes. Este HCD ha tomado conocimiento a partir de las denuncias recibidas por la Comisión de DDHH, y por las cuales se manifestara a través de sendas Resoluciones: en los casos de muerte, represión policial, detención y golpes a niños, niñas y adolescentes (Carlitos Quiroz, más de 10 chico/as skater y el joven Luciano Bonanno; todos ellos de nuestra ciudad). Habiéndose producido el lanzamiento, en octubre del año 2012, de la “Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional”, que tiene como propósito difundir información y prestar asistencia en casos de violencia institucional, así como incidir en la conciencia pública para revertir la naturalización acerca de estos hechos, se hace necesario adherir plenamente a la misma, dada su importancia, como un recurso valioso que nos ayude a generar mayores condiciones de seguridad y prevención en este grave problema, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta “Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional” fue organizada por el Movimiento Evita y cuenta con el aval del Ministerio de Seguridad de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el CELS, es de relevante importancia para los Argentinos en general, y los Pergaminenses en particular.-

Que, adhirieron a la misma distintos municipios, a través de sus HCD, en la provincia de Buenos Aires y otras ciudades del país; Centros Académicos como la Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de San Martín, Facultad de Periodismo, Facultad de Bellas Artes; agrupaciones estudiantiles, asociaciones sin fines de lucro, movimientos sociales, y gremios.-

Que, la campaña apunta a la coordinación de diferentes agencias del Estado con organizaciones de la sociedad civil para un abordaje integral de la seguridad que realce el respeto y el ejercicio de los derechos humanos de todos y todas. La violencia institucional continúa como asignatura pendiente de la democracia en tanto aún se registran cotidianamente hechos graves de violencia policial e institucional sobre los que generalmente no se habla ni se denuncia. De acuerdo a la información recabada por la Campaña en los últimos 12 años murieron 1.893 personas en hechos de violencia institucional con participación de integrantes de fuerzas de seguridad. El 49% de estas personas murió por disparos efectuados por policías en servicio.-

Que, no obstante esta represión se ha perpetrado hacia muchos jóvenes de distintas clases sociales, es una realidad que la mayoría de los casos pertenecen a los barrios más empobrecidos de nuestra patria, quienes fueron y son víctimas del accionar policial, amparados en la demagogia punitiva que estigmatiza al joven humilde como el germen de todos los males de la sociedad.-

Que, resulta evidente que los problemas que aquejan a esta población no se resuelven con una política represiva, sino superando las condiciones de exclusión, propiciando la integración de la juventud al sistema de trabajo formal, a la educación y a la salud pública.-

Que la falta de respuestas de las políticas de seguridad desarrolladas y hechos graves de violencia policial que sucedieron en los últimos años, pusieron en evidencia la inviabilidad política del modelo de seguridad sostenido históricamente y las consecuencias de la idea de descansar en la autogestión de las fuerzas policiales.-

Que el asesinato de muchos jóvenes no son hechos aislados sino efectos de la inseguridad policial y consecuencia de prácticas violentas ilegales de esas fuerzas, heredadas de los tiempos oscuros de nuestra historia. -

Que esta Campaña intenta convertirse en los ojos de la injusticia de la que son víctimas cotidianamente miles de jóvenes y que debemos construir entre todos el pacto social que nos permita decir ni un pibe/a menos por las balas policiales.-

Que, esta Campaña tiene la tarea de desarmar discursos y prácticas en torno a la seguridad basada en la lógica del “enemigo”, donde el respeto y ejercicio de los derechos humanos aparecen como obstáculos y la seguridad queda limitada a un tema punitivo y represivo.

Que, apostamos a una política integral que permita ir formulando el rol de las fuerzas de seguridad en el contexto democrático, con un profundo control civil, atendiendo a un mejor profesionalismo, campos de actuación delimitados y atendidos a estándares nacionales e internacionales de protección de derechos.-

Que, en la discusión y creación de estas políticas de seguridad en todos los niveles de gobierno, la participación comunitaria se destaca como un factor fundamental. La Campaña funciona a través de una red de abogados, estudiantes de derecho, promotores y voluntarios capacitados para identificar, denunciar y actuar conjuntamente con la comunidad frente a prácticas de violencia institucionalizadas, particularmente aquellas de las fuerzas de seguridad. La red de abogados cuenta con una sede para la recepción de denuncias y asesoramiento, y con atención telefónica inmediata para los casos de gatillo fácil, abuso y hostigamiento policial.-

Que, desde la campaña se trabaja en tres ejes fundamentales:

- la capacitación ciudadana en derechos humanos.-
- la capacitación a promotores de derechos dentro de organizaciones civiles, políticas y sociales, y;
- la comunicación y difusión de material audiovisual y folletería sobre los derechos y las estrategias frente a la violencia y el abuso de poder de las fuerzas de seguridad.-

Que, en el marco de la Campaña se realizó el Primer Encuentro Nacional contra la Violencia Institucional donde funcionarios, jueces, organismos de Derechos Humanos y víctimas debatieron sobre las formas de erradicarla. En mesas de debate se discutieron tópicos como la represión de la protesta social, el tratamiento de la violencia institucional en los medios, la problemática de género, el control político y civil de las fuerzas de seguridad, entre otros tópicos, a fin de fortalecer un Estado que asuma y ejerza una concepción democrática de la seguridad y la relación entre el poder institucional y la ciudadanía y pueda disponer de fuerzas de seguridad responsables y respetuosas de los derechos de todos.-

Que, para resolver los problemas de inseguridad no basta con la intervención exclusiva a las agencias policiales. Se necesita un abordaje integral en coordinación con otras agencias del Estado y con diferentes organizaciones de la sociedad civil. Sostenemos la necesidad de una política de seguridad pública enmarcada en los principios del Estado de Derecho, que sea respetuosa de los Derechos Humanos y que funcione como una garantía de inclusión social.-

Que, solicitamos se realice en forma urgente una campaña de difusión en nuestra ciudad de la folletería “Que hacer cuando te detienen”, para que la población joven conozca sus derechos. Sin embargo, también debe informarse a las familias que muchas veces no saben cómo deben actuar, o si la policía y/o la justicia actuó acorde a las leyes vigentes, ante la detención de sus hijos.-

Que, en virtud de los graves acontecimientos vividos en nuestra ciudad y la relevancia del quehacer de la Campaña para nuestra construcción democrática.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 11 de octubre de 2013, aprobó por unanimidad sobre tablas

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés para el Concejo Deliberante y Municipio de Pergamino la ----- “Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional”.-

ARTÍCULO 2º: Dirigirse al DE para que en forma urgente realice y lleve a cabo la ----- distribución de la folletería del Anexo I, de la presente Ordenanza, en lugares estratégicos de la ciudad, destinada a lo/as adolescentes y jóvenes.-

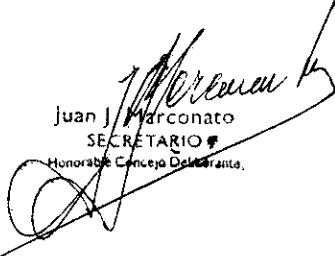
ARTÍCULO 3º: Convocar al compromiso de los actores de la sociedad e instituciones a ----- generar los espacios físicos y temporales necesarios para debatir y fomentar la “Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional”, como así la difusión en medios de comunicación.-

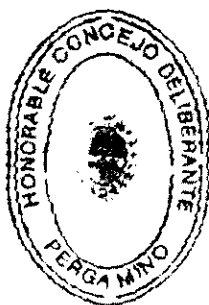
ARTÍCULO 4º: Invitar a los diferentes Concejos Deliberantes y Municipios de la Segunda ----- Sección a adherirse a la “Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional”.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7882/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Padula
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO

¿QUÉ HACER SI TE DETIENEN EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES?

La Seguridad Ciudadana y Democrática no es un fin en su mismo, sino un medio para garantizar el ejercicio de todos los derechos y libertades de todas las personas que habitan nuestro país (sin ningún tipo de discriminación).

La violencia institucional (abuso policial, gatillo fácil, detenciones arbitrarias, torturas, etc) no es un problema individual, sino colectivo. Es desafío de todos consolidar la movilización y organización popular, para generar debates sinceros y soluciones sobre estos temas que aquejan principalmente a los jóvenes de los sectores más vulnerables de la Patria.

PARTICIPÁ

www.contralaviolencia.com.ar

 campaña nacional contra la violencia institucional  @LaCampania

SI TE DETIENEN




CAMPAÑA NACIONAL
CONTRA LA
VIOLENCIA
INSTITUCIONAL

Dorso ↑

EN UNA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA CON LA POLICÍA, ACORDARSE DE LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- 1) Preguntar el nombre de la autoridad de la Comisaría.
- 2) Tomar nota del día, hora y lugar en que ocurrió.
- 3) Acordarse del nombre o chapa de el o los policías y de la patente de los patrulleros que intervinieron.
- 4) Acordarse de la cantidad de policías que intervinieron.
- 5) Si sabemos que algún amigo o vecino fue detenido, hay que llamar a la Comisaría del barrio y preguntar si está en esa comisaría, porqué lo detuvieron o demoraron, y a disposición de qué autoridad se encuentra. Por más que no nos den ninguna respuesta, es una manera de hacer saber a la policía de que hay alguien que está al tanto de la situación que está pasando nuestro amigo o vecino. Acordarse de preguntar nombre y apellido de quién nos atiende.



EN CASO DE QUE TE DEMORE, TE DEMORE O TE DETENGA, SIEMPRE TENES DERECHOS:

- 1) Solicitar asesoramiento de un abogado, que puede ser particular o un Defensor Oficial (te lo da el Estado gratuitamente).
- 2) Negarte a reconocer cualquier objeto que se haya secuestrado.
- 3) Pedir un reconocimiento médico y recibir asistencia médica inmediata. El único que puede revisarnos es un Médico. Nadie más tiene derecho a revisarnos o hacernos quitar la ropa. Tenemos derecho a pedir la credencial del médico, por más que se presente con un guardapolvo blanco.
- 4) Negarte a declarar y que esto no sea usado en tu contra.
- 5) Solicitar que te revise personal policial de tu mismo sexo.
- 6) Negarte a que revisen tu casa, a menos que un juez lo ordene.
- 7) Negarte que te exhiban ante otras personas.
- 8) Negarte a que te extraigan sangre.
- 9) Pedir que te lean tu declaración antes de firmarla.
- 10) Que te informen el motivo de tu detención (por averiguación de identidad, contravención o delito).
- 11) Si nos sacaron las pertenencias personales (billetera, cinturón, celular, bicicleta etc), dado que estamos demorados o detenidos, deben darnos un recibo como constancia de dichas cosas.

Frente ↓